

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2796555

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifico: que, por escritura pública de fecha 30/03/2026, Rep. 2073, ante mí, (I) SERGIO GONZÁLEZ T Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.687.770-0; y, (II) GONZATEG SpA, RUT N°76.722.247-5, constituyeron una sociedad por acciones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, y en subsidio, por las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, su reglamento y las disposiciones legales que le sean aplicables, en todo aquello que no esté contemplado en los siguientes estatutos: NOMBRE: El nombre será "TROYA MAQUINARIA SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía "Troya Maquinaria".- OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) El arrendamiento, subarrendamiento, leasing, administración y explotación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de vehículos motorizados, livianos, pesados, de carga o pasajeros; así como de maquinaria pesada, industrial, minera y de construcción, con o sin operador; b) El arrendamiento de maquinaria y equipos agrícolas de toda especie, incluyendo tractores, cosechadoras, implementos de labranza y cualquier otro bien mueble destinado a la explotación silvoagropecuaria; c) El arrendamiento de equipos de iluminación, generadores eléctricos, baños químicos y modulares, contenedores, oficinas móviles y casas prefabricadas en su calidad de bienes muebles o estructuras modulares transportables; así como cualquier otro implemento necesario para la habilitación de faenas, eventos, campamentos u otros similares; d) La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y comercialización, al por mayor o al por menor, de vehículos motorizados nuevos o usados, repuestos, accesorios, maquinaria, herramientas y, en general, de toda clase de bienes corporales muebles relacionados con los rubros antes señalados; y e) En general, cualquier otra actividad relacionada, directa e indirectamente con el cumplimiento del objeto social.- CAPITAL: El capital social es la suma de \$2.000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. Han quedado suscritas y pagadas 1.500 acciones ordinarias, por la suma de \$1.500.000; y han quedado suscritas y pendientes de pago 500 acciones ordinarias, por la suma de \$500.000, las cuales deberá enterar en dinero efectivo dentro del plazo máximo de 3 años contado desde la fecha de la escritura extractada.- DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o filiales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero.- DURACIÓN: La duración de la sociedad será de 5 años a contar de esta fecha, plazo que se renovará automática y sucesivamente por periodos iguales de 5 años cada uno, salvo voluntad de término expresada según forma y plazos señalados en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. Santiago, 31 de Marzo del año 2026.

CVE 2796555

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

